

ACUERDO No. OGSE/009/2021

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva designa al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*, en materia de combate a la corrupción, el 6 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 5 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad al artículo 8, fracción II del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*, le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover, por mayoría calificada de sus integrantes, al Secretario Técnico, en los términos establecidos en la Ley del Sistema.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Que los artículos 26 y 27 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*, la Secretaría Técnica se desempeña por la persona servidora pública que tiene a su cargo las funciones de dirección de la Secretaría Ejecutiva; y que entre sus atribuciones se encuentra la representación de la Secretaría Ejecutiva, fungir como la Secretaria del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, así como las que le asigna la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* en su artículo 40.

Que el artículo 38 de la anterior Ley citada, establece que el Secretario Técnico durará en su encargo cinco años y no podrá ser reelegido. Asimismo, establece el proceso para la designación del Secretario Técnico, mencionando que el Presidente del Órgano de Gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo, una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la Ley citada.

Que, en fecha 07 de diciembre del 2020, la Licenciada Alejandra López Rodríguez, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos al 31 de diciembre de 2020, ante el Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Mediante ACUERDO No. OGSE/008/2020, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aceptó la renuncia de la entonces Secretaria Técnica y nombró un Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato con efectos a partir del 1 de enero del 2021, hasta en tanto se realice el proceso de designación a que se refiere el artículo 38 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*.

En fecha 10 de febrero de 2021, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con fundamento en los artículos 38 y 39 de

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*, emitió la Convocatoria para el proceso de selección para integrar la terna de candidatas o candidatos para la selección de la Secretaría Técnica o Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Dicha Convocatoria señala tres etapas, que son las siguientes:

1. Primera etapa: Revisión documental que permitió determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*. Posteriormente se realizó la evaluación curricular, para identificar a los mejores perfiles, con base a la metodología aprobada por el propio Comité de Participación Ciudadana y que fue publicada en su página web.
Plazo establecido: 25 de febrero al 10 de marzo del 2021.
2. Segunda etapa: Entrevistas individuales con las candidatas y los candidatos, con base en la metodología disponible en la página web <http://cpcgto.com/>. El lugar, la fecha y hora se les comunicó a las y los candidatos de manera individual.
Plazo establecido: 11 al 24 de marzo de 2021.
3. Tercera Etapa: Deliberación, con base en la metodología antes mencionada, para seleccionar a las candidatas y/o candidatos que integran la terna que presenta la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Plazo establecido: 25 y 26 de marzo y el 5 de abril del 2021

De acuerdo con los términos de las bases, correspondiente a la primera etapa de la convocatoria publicada el día 10 de febrero de 2021, con efectos a partir del día 11 de febrero del mismo año, y en cumplimiento con las disposiciones de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* y la convocatoria, se analizaron y evaluaron por parte del Comité de Participación Ciudadana, todos y cada uno de los expedientes de los postulantes registrados, así como se practicaron las entrevistas a las y los candidatos que pasaron a la correspondiente etapa del proceso de selección.

En ese sentido, la Presidenta del Órgano de Gobierno y del Comité de Participación Ciudadana, presenta al Órgano de Gobierno, la terna de candidatas y candidatos.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Ya que al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, le corresponde realizar la designación. La terna es la siguiente:

- C. Erik Gerardo Ramírez Serafín
- C. Carlos Mendoza Santibáñez
- C. Iliana Catalina Arriola Sánchez

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, así como los artículos 16, 26, 27 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato al C. Erik Gerardo Ramírez Serafín, quien desempeñará las funciones que le confiere la normatividad aplicable. Por el periodo de cinco años a partir de la aprobación del presente acuerdo del seis de abril del año 2021 al cinco de abril del año 2026.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en la quinta sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día seis de abril del 2021 por mayoría de 11 votos a favor y una abstención de los integrantes presentes.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 10, 11, 14, fracciones I, V y VI, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8, 9, 14 y 18, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 1, 8 fracción VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este acuerdo los integrantes del Comité

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

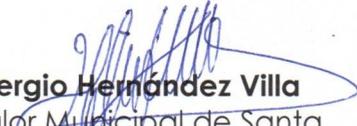
C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Titular de la Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

Mtro. Pablo López Zuloaga
Representante del Consejo del Poder
Judicial del Estado de Guanajuato

**Lic. Ma. de los Angeles Ducoing
Valdepeña**
Comisionada Presidenta del Instituto
de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato

Lic. Elverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato


Lic. Sergio Hernández Villa
Contralor Municipal de Santa
Catarina, representante de la Región I


Lic. Gabriela Hernández Cisneros
Contralora Municipal de Cuerámara,
representante de la Región II


Lic. Oscar Arvizu Briones
Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III


Lic. Rafael Sámamo Camarena
Contralor Municipal Salvatierra
representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. OGSE/009/2021 del Comité Coordinador en función de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día seis de abril del 2021 dos mil veintiuno.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Nombramiento de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

En cumplimiento a los artículos 8, 9, 10 fracción XVII, 11, 14 fracción VI, 15, 16, 38, 39 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 8 fracción VIII, 9, 18, 32, 34 y 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 1, 2 fracción I, 3, 8, 9 y 11 de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en la quinta sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día seis de abril del 2021, por mayoría de 11 votos a favor y una abstención se designó al **C. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, como **Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**, por el periodo de cinco años a partir del seis de abril del año 2021 al cinco de abril del año 2026.

Guanajuato, Gto., a seis de abril del 2021.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Mtro. Pablo López Zuloaga
Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña
Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Lic. Sergio Hernández Villa
Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I

Lic. Gabriela Hernández Cisneros
Contralora Municipal de Cuerámara, representante de la Región II

Lic. Oscar Arvizu Briones
Contralor Municipal de Villagrán, representante de la Región III

Lic. Rafael Sámamo Camarena
Contralor Municipal Salvatierra representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Nombramiento del/ la Secretario/a Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día seis de abril del 2021 dos mil veintiuno.